

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26093** *AUTOMOTOR SÁNCHEZ CUBAS, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 672/11, ejecución 16/12, seguido a instancias de David Sainz Escudero contra "Automotor Sánchez Cubas, S.L.", sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 13 de septiembre de 2012, cuya parte dispositiva apartado a), tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado "Automotor Sánchez Cubas, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 10.326,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 13 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

**ID: A120063528-1**